



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Aseguran fondos para transformar el Estado

DIGITALIZACIÓN, cambio en la seguridad pública y traslado de facultades de autónomos tendrán cabida en el PEF

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

La Secretaría de Hacienda garantizó la transformación del Estado mexicano, con un Poder Judicial reducido, un sistema de digitalización total, servicios de seguridad pública con nuevas tareas y con un Ejecutivo federal que asume las tareas de los órganos autónomos en materia de transparencia, anticorrupción, rendición de cuentas, competencia económica y desarrollo de telecomunicaciones.

De acuerdo con el documento Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Secretaría de Hacienda entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, están garantizados "los Ramos Administrativos y las Entidades de Control Directo registran una disminución de 192 programas presupuestales (Pp) (29.6%), mientras que las Empresas Públicas del Estado registran un descenso de 21 Pp (42.9%) y los Ramos Autónomos de 19 Pp (24.7%).

El domingo, con base en un estudio del PAN en Cámara de Diputados, **Excelsior** informó sobre la simplificación

de programas para 2026.

Hacienda informa a los legisladores federales que la Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones tiene garantizadas las partidas presupuestales para atender sus tareas de digitalizar los trámites burocráticos; contribuir con Gobernación en la emisión y uso de la CURP biométrica; con la nueva Agencia Nacional Antimonopolio y con la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aunque ambas instancias no aparecen todavía por su nombre.

Identificado con la clave E004 está el programa presupuestal Servicios de registro e identificación de población, destinado a la creación del Sistema de Identificación Personal, creado con la reforma a la Ley General de Población y los cambios a la ley en materia

de desaparición forzada de personas.

La propia Hacienda mantiene los programas para la regulación del sector financiero y para la detección y prevención de ilícitos financieros, que están relacionados con la prevención del lavado de dinero; tareas que se desarrollan desde hace tres lustros, pero que ahora se reformó la ley para hacerlas más estrictas.

De igual manera, la Defensa, la Marina y la Secretaría de Seguridad Pública contarán con los programas presupuestales para asumir las nuevas tareas en seguridad pública, basada en el seguimiento de información de actividades ciudadanas.

Entre ellos destacan el "programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública" y el de "fortalecimiento del sistema

de inteligencia militar".

Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tiene 13 programas relacionados con "asuntos de orden público y de Seguridad Interior", todos relacionados con el reforzamiento de sus tareas que se concretó en el pasado periodo extraordinario.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tiene el de "supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones".

En tanto, la Secretaría de Anticorrupción tendrá ahora los referentes al "ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública"; "garantía del derecho a la protección de datos personales" y "políticas de transparencia y protección de datos", que son las tareas que desarrollaba el extinto Inai.



PRIORIDAD

Los temas base de la transformación del Estado mexicano estarán garantizados en el Presupuesto.

DIGITALIZACIÓN



Agilización de trámites burocráticos.



Servicios de transformación digital y telecomunicaciones.



CURP biométrica.

SEGURIDAD PÚBLICA



Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.



Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar.



Fondo para el Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública.

ABSORCIÓN DE FACULTADES



Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones por parte de la SICT.



Reducir la brecha digital, a través del acceso a tecnologías de información y comunicación (conectividad para el Bienestar).



Ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Garantía del derecho a la protección de datos personales.



Política anticorrupción y políticas de transparencia y protección de datos.